CPEM N° 49

Materia: Educación Cívica.

Curso y división: 2° B

Profesor: Ramírez Leandro

Correo: Leanfiore2015@gmail.com

Fecha de entrega: 02/06/2021

TRABAJO PRACTICO N° 2

- 1)- Buscar la definición de Estado.
- 2)-¿Cuáles son los elementos del Estado?
- 3)- ¿Cuáles son las funciones del Estado?

El Estado es una forma de organización política que cuenta con poder administrativo y soberano sobre una determinada zona geográfica.

Esta organización política se constituye en un determinado territorio y tiene el poder de ordenar y administrar la vida en sociedad. También se denomina Estado al conjunto de instituciones que tienen la finalidad de administrar los asuntos públicos.

Además de conocer el concepto y significado de Estado, conviene conocer algunas magnitudes económicas de interés:

- Gasto público.
- Ingreso público.
- Dependiendo de lo mucho o poco que ingrese o gaste el Estado se considerará que el sistema económico que aplica es más o menos intervencionista. Cuando mayor sea la influencia del Estado en la economía, más intervencionista será. Y, al revés, cuanto menos influya, más liberal se le considerará.

Elementos del Estado

El Estado tiene tres elementos básicos: población, territorio y poder.

- Población: Es el conjunto de personas que viven en el Estado. En algunos casos puede compartir entre ellos la raza o creencia religiosa, pero esto no es un requisito.
- Territorio: Es el espacio físico o área geográfica donde vive la población. Puede ser continuo o discontinuo, insular o continental, pero siempre con carácter permanente.
- Poder: Se refiere a la capacidad del Estado de organizar a la población y al territorio

Poderes del Estado

En los Estados modernos existen tres poderes diferenciados: legislativo, ejecutivo y judicial.

- Poder legislativo: Encargado de elaborar las leyes que rigen el Estado
- Poder ejecutivo: Es el encargado de administrar el Estado. En un régimen presidencialista este poder recae en el Presidente. En un régimen parlamentario, este poder lo ejerce el rey o presidente que cumple la función de jefe del Estado o un primer ministro que preside el gobierno.
- Poder judicial: Encargado de administrar la justicia y hacer cumplir la ley.

Estos tres poderes deben ser independientes entre sí. De esta forma, un poder no controla a los otros. Asimismo, se les puede diferenciar por los distintos encargos que deben cumplir, pues el Estado tiene la función de legislar (elaborar leyes), ejecutar (llevar a cabo la administración estatal) y enjuiciar (a través del poder judicial).

Reconocimiento de un Estado

Para que un Estado sea reconocido como tal se deben cumplir varios requisitos:

- Debe existir un reconocimiento de parte de otros Estados.
- Tiene que contar con organismos e instituciones que sean capaces de administrar los poderes estatales.
- Debe contar con una identidad colectiva que muchas veces se representa a través de símbolos como la bandera, escudo nacional e himno.

Diferencia entre Estado y gobierno

Estado y gobierno son conceptos que erróneamente suelen utilizarse como sinónimos. El gobierno es una parte del Estado, y es el organismo que se encarga de administrar sus poderes.

Además, el gobierno es temporal y puede cambiar de estilo y personas, mientras que el Estado permanece.

Así, por ejemplo, un Estado bien podría ser el Estado chileno o el Estado mexicano. En tanto, el gobierno que los administra, normalmente durante unos años, puede cambiar con el paso del tiempo.

Funciones del Estado

Las funciones principales del Estado son:

- La función legislativa. Le es asignada al Congreso de la República y consiste en la creación, modificación o anulación de las leyes. El Congreso, además, tiene como función controlar al Poder Ejecutivo.
- La función ejecutiva. Le es asignada a diversos organismos encargados de administrar el Estado y ejecutar las decisiones del poder legislativo. Responde a un presidente de la república, jefe de Estado o primer ministro, dependiendo del régimen de gobierno del país.
- La función judicial. Le es asignada a la Corte Suprema que está dotada de autonomía para administrar la justicia y debe dictar fallos en base a la legislación establecida en el territorio.

Objetivos del Estado

El Estado es un organismo de poder al servicio de sus ciudadanos.

Entre los principales objetivos del Estado se destacan:

- Mantener el orden y el cumplimiento de las leyes.
- Promover el bienestar, la prosperidad y la seguridad de los ciudadanos.
- Administrar los programas de gobierno y los asuntos públicos según el mandato de sus ciudadanos.